

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la doctora **MARÍA MERCEDES GAVILÁNEZ ENDARA** proyecta una significativa carrera de servicio al pueblo del Ecuador, transmitiendo su obra y pensamiento con amplia convicción y disposición de trabajo;

Que, en el ejercicio profesional ha evidenciado una notable trayectoria identificada con las demandas colectivas, proyectando determinantes aportes para fortalecer los procesos formativos y enriquecer la ciencia y la cultura;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta las ejecutorias de excepcionales ecuatorianas que trascienden por su permanente compromiso y vocación para propiciar el desarrollo integral de la patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

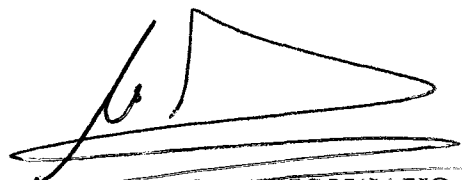
EXALTAR la valía y trabajo de la doctora **MARÍA MERCEDES GAVILÁNEZ ENDARA**, ponderando su vocación de servicio a la comunidad.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL**", a los méritos educativo e investigativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en el marco conmemorativo de la Fundación de San Francisco de Quito.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal